Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VEINTI TRES Y CINCO

Junta de los 3 de Julio desde año de 1825=

En la villa de Tehuacán a veinta y un dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y cinco años los señores regidores Don Juan Bautista Calderon, Don Domingo Sanchez Lozano, Don Pedro Chico de Guzman, Don Juan Bautista Antonio Castro Procurador Síndico, fue reunidos por el Señor Garcia Jiménez de Agerista, y los Ciudadanos Bartolome Rey, Sebastian Rodriguez, y los demas Ciudadanos Residentes en su demarcacion, como consecuencia de haber Convocado para tratar y conferir lo conveniente a ambas Magestades y Bien comun de esta Republica, se leyeron los siguientes Notorios Parrafos del periodico intitulado Mercurio de Puebla de este presente mes, para que se remitan los padrones de los ciudadanos que los forman, y los que se constituyen en la villa de Zacatlan; lo que bien viendo y teniendo en cuenta los que tienen y tienen de tener de la Integracion de los caudales que tienen los propietarios como tambien saco bien las cantidades y fondos de los dichos propietarios para tener en el dia Siguiente para el Amasado del Bien comun, y que se entiese del tenor de lo que se contiene con toda Verdad y por los mas oidos entendidos lo contenido